



OFICIO N° 108289
INC.: intervención

lrg/ogv
S.40°/373

VALPARAÍSO, 19 de junio de 2025

El Diputado señor JORGE RATHGEB SCHIFFERLI en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentra el desarrollo de las obras a ejecutar con el subsidio para construcción en sitio propio otorgado a la señora María Carolina Astroza Riquelme en enero de 2023, indicando las razones del retraso, cuál será la solución y la responsabilidad a asumir por el perjuicio ocasionado.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE LA ARAUCANÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AC7288021DC86561

INFORMACIÓN SOBRE SUBSIDIO HABITACIONAL DE SEÑORA MARÍA CAROLINA ASTROZA RIQUELME, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. (Oficios)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y también a la dirección del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de La Araucanía, por la siguiente situación.

Se contactó conmigo doña María Carolina Astroza Riquelme, cédula de identidad N° 17.206.893-6, cuyo teléfono de contacto es 950897622. Ella me indica que es beneficiaria de un subsidio DS1, tramo 2, de la modalidad construcción en sitio propio, adjudicado en enero del año 2023. En ese momento su ahorro era de siete millones de pesos aproximadamente. Con el retraso de la obra -esta todavía no se ha iniciado-, ese capital se vio afectado producto de que no pudo generar intereses. Además, ella tuvo que seguir pagando arriendo y ha tenido que cancelar una serie de otras cosas.

Por lo tanto, solicito que se informe la razón de este retraso, por cuanto ella me indica que habría sido por responsabilidad del Servicio de Vivienda y Urbanismo, por no entregar la documentación para iniciar la obra de forma oportuna.

Por lo tanto, solicito que se me informe en qué estado se encuentra el subsidio para esa persona, y cuál será la solución y la responsabilidad a asumir respecto de lo que ella me ha indicado.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 40ª. DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión